

616942

Quito, a 1 de julio del año 2011.

Señor

MARCO ANTONIO RON RAMOS

Presente;

De mi consideración:

En mi calidad de Secretario ad-hoc de la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía "RONING TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A." Pongo en su conocimiento que el día 29 de junio del año 2011 a las 10 horas 20 minutos en forma unánime los Accionistas de la indicada compañía la misma que fuera legalmente constituida mediante resolución SC.IJ.DJC.Q.11.002592 de 14 de junio del año 2011 emitida por el DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR, y que es parte integrante de la escritura pública celebrada el 10 de mayo del año 2011 ante el señor Doctor Remigio Aguilar Aguilar Notario Trigésimo octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de junio del año 2011 bajo el número 2101 del registro Mercantil tomo 142 por unanimidad se procedió a reelegir a Usted en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía "RONING TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A." por el período de tres años, de conformidad con las normas estatutarias, En tal virtud, y en razón de este cargo Usted ejercerá la representación Legal de la Compañía.

Atentamente,

DR. JHEN H. RIVADENEIRA P.
ABOGADO SECRETARIO AD-HOC

Yo, MARCO ANTONIO RON RAMOS por medio del presente expreso mi aceptación al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "RONING TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A." Designación de reelección que me honra, prometiendo cumplir todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias que rigen la vida jurídica y económica de la empresa, así como dar fiel cumplimiento a los objetivos trazados para mejorar en forma permanente la compañía.

Quito, a 1 de julio del año 2011

MARCO ANTONIO RON RAMOS

C.E. 170656490

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 9984 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 11 JUL 2011

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Cabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO
DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA(S) QUE ANTECEDE
CONSTANTE(S) DE... (FOJAS) UTILIZADA(S)
ES (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO
ANTE EL NOTARIO DECIMO SEXTO (PI) DEL CANTON
QUITO.....
EL NOTARIO

Dr. Guillermo Cordova Villegas
NOTARIO DECIMO SEXTO (PI) DEL CANTON QUITO

